

jsk/cra  
S.124<sup>a</sup>/364<sup>a</sup>

Oficio N° 13.123

VALPARAÍSO, 17 de enero de 2017

A S.E. EL  
PRESIDENTE DEL  
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código Penal, el decreto ley N° 645, de 1925, sobre el Registro General de Condenas, y la ley N° 20.066, de violencia intrafamiliar, destinado a aumentar la penalidad y demás sanciones aplicables para delitos cometidos en contra de menores y otras personas en estado vulnerable, correspondiente a los boletines Nos.9279-07, 9435-18, 9849-07, 9877-07, 9904-07, 9908-07, refundidos.

Hago presente a V.E. que la proposición de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias entre ambas Cámaras del Congreso Nacional, en lo que respecta a la letra b) del artículo 2 del proyecto de ley, fue aprobada por 73 votos favorables, respecto de un total de 118 diputados en ejercicio, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66, inciso segundo, de la Constitución Política de la República.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados